

## Resultados OMA

Concurso N° 214: Un (1) cargo de Juez/a Penal, con destino al Colegio de Jueces del Interior, con asiento de funciones uno en la ciudad de Chos Malal (categoría MF3)

Orden	APELLIDO/S	NOMBRE/S	DE LOS SANTOS	LESZCZYNSKI	LOZANO	MAZIERES	PAZ	SEPULVEDA	VIDAL	PROMEDIO
1°	YAÑEZ	SILVIA CRISTINA	6.80	7.25	7.37	7.65	6.10	8.20	9.25	7.52
2°	CALARAME	ANDREA ROBERTA	7.70	6.40	6.17	7.10	6.00	6.57	7.97	6.84
3°	MILANESE	PABLO DANIEL	5.45	7.50	6.45	6.50	4.80	5.99	7.50	6.31
4°	EGEA	EDUARDO DANIEL	5.35	8.10	3.62	5.35	2.96	4.73	6.62	5.25
5°	VILLANUEVA	LUCIANA ANDREA	5.35	5.55	3.70	4.75	4.40	3.83	4.45	4.58
6°	ECHEVERRIA	RAUL EDGARDO	2.35	5.20	2.82	2.60	2.00	1.59	4.12	2.95

**POSTULANTE : YAÑEZ SILVIA CRISTINA**

**Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
YAÑEZ	SILVIA CRISTINA	6.65	0.00	0.00	0.25	0.00	0.00	0.75

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
------------	----------	---	--	---	--	--	--	---

		<b>funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>específicos del cargo.</b>	<b>específicos del cargo.</b>			<b>jornadas o congresos profesionales.</b>	
YAÑEZ	SILVIA CRISTINA	6.65	0.00	0.00	0.05	0.00	0.00	0.10

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

<b>Punto a valorar</b>	<b>Puntaje anterior</b>	<b>Nuevo puntaje</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Link archivo</b>
------------------------	-------------------------	----------------------	----------------------	---------------------

**Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
~								

YANEZ	SILVIA CRISTINA	6.40	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.35
-------	--------------------	------	------	------	------	------	------	------

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
YAÑEZ	SILVIA CRISTINA	3.00	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	2.60

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
YAÑEZ	SILVIA CRISTINA	6.00	0.00	0.20	1.00	0.00	0.00	2.05

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el	b) Títulos de postgrado, maestrías v	c) Títulos de postgrado, maestrías v	d) Desempeño de cátedras	e) Publicaciones iurídicas v de	f) Dictado de conferencias de la	g) Concurrencia a congresos, iornadas
------------	----------	---------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------	---------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------

		<b>ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
YAÑEZ	SILVIA CRISTINA	4.00	0.00	0.20	1.10	0.00	0.00	2.07

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales v/o	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
------------	----------	--	---	--	--	--	--	---

		<b>funciones públicas de carácter profesional.</b>						
YAÑEZ	SILVIA CRISTINA	6.00	0.20	0.20	0.60	0.00	0.00	1.20

### Observaciones

Neuquén, 12 de Junio de 2023 Al presidente Consejo de la Magistratura de la provincia de Neuquén Dr. Gustavo Mazieres S...../.....D Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°214: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es la postulante Dra. Yáñez, Silvia Cristina con 18 años y 9 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan CINCO puntos por ser mayor a 15 años y por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,26 por año de ejercicio profesional. CONCURSANTE PUNTAJE Calaramé, Andrea Roberta 4,55 Echeverría, Raúl Edgardo 1,49 Egea, Eduardo Daniel 4,03 Milanese, Pablo Daniel 3,64 Villanueva, Luciana Andrea 2,73 Yáñez, Silvia Cristina 6 EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA

### Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**POSTULANTE : CALARAME ANDREA ROBERTA****Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
CALARAME	ANDREA ROBERTA	6.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.75

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

<b>Punto a valorar</b>	<b>Puntaje anterior</b>	<b>Nuevo puntaje</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Link archivo</b>
------------------------	-------------------------	----------------------	----------------------	---------------------

**Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas v/o</b>
-------------------	-----------------	---	--	---	--	--	--	--



		la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	universitaria, terciaria y/o secundaria.	en el ámbito internacional o nacional.	y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	cursos de perfeccionamiento profesional
CALARAME	ANDREA ROBERTA	6.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.60	0.45

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
------------	----------	--	---	--	--	--	--	---

		<b>públicas de carácter profesional.</b>						
CALARAME	ANDREA ROBERTA	6.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.10

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
CALARAME	ANDREA ROBERTA	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	2.80

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
CALARAME	ANDREA ROBERTA	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	1.87

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolucion consejero: LOZANO ENCARNACION**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
CALARAME	ANDREA ROBERTA	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	2.07

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

<b>Punto a valorar</b>	<b>Puntaje anterior</b>	<b>Nuevo puntaje</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Link archivo</b>
------------------------	-------------------------	----------------------	----------------------	---------------------

**Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
-------------------	-----------------	---	--	---	---	---	---	--

		desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	los requerimientos específicos del cargo.	los requerimientos específicos del cargo.	secundaria.	o nacional.	trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	profesional
CALARAME	ANDREA ROBERTA	4.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	2.00

### Observaciones

Neuquén, 12 de Junio de 2023 Al presidente Consejo de la Magistratura de la provincia de Neuquén Dr. Gustavo Mazieres S...../.....D Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°214: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es la postulante Dra. Yáñez, Silvia Cristina con 18 años y 9 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan CINCO puntos por ser mayor a 15 años y por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,26 por año de ejercicio profesional. CONCURSANTE PUNTAJE Calarame, Andrea Roberta 4,55 Echeverría, Raúl Edgardo 1,49 Egea, Eduardo Daniel 4,03 Milanese, Pablo Daniel 3,64 Villanueva, Luciana Andrea 2,73 Yáñez, Silvia Cristina 6 EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA

**Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**POSTULANTE : MILANESE PABLO DANIEL****Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
MILANESE	PABLO DANIEL	5.25	0.00	0.00	0.25	0.00	0.00	1.00

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
MILANESE	PABLO DANIEL	5.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
------------	----------	---	--	---	--	--	--	---

		de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	requerimientos específicos del cargo.	requerimientos específicos del cargo.			ponencias en jornadas o congresos profesionales.	
MILANESE	PABLO DANIEL	6.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.50

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
------------	----------	--	---	--	--	--	--	---



MILANESE	PABLO DANIEL	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.80
----------	--------------	------	------	------	------	------	------	------

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
MILANESE	PABLO DANIEL	5.00	0.00	0.00	0.30	0.00	0.05	2.15

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

**Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
MILANESE	PABLO DANIEL	3.00	0.00	1.25	0.30	0.00	0.05	1.85

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad	b) Títulos de postgrado,	c) Títulos de postgrado,	d) Desempeño	e) Publicaciones	f) Dictado de conferencias	g) Concurrencia a congresos,
------------	----------	------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------------	---------------------------------

		en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
MILANESE	PABLO DANIEL	3.64	0.20	0.00	0.15	0.00	0.00	2.00

### Observaciones

Neuquén, 12 de Junio de 2023 Al presidente Consejo de la Magistratura de la provincia de Neuquén Dr. Gustavo Mazieres S...../.....D Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°214: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es la postulante Dra. Yáñez, Silvia Cristina con 18 años y 9 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan CINCO puntos por ser mayor a 15 años y por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0.26 por año de ejercicio profesional. CONCURSANTE PUNTAJE Calarame. Andrea

Roberta 4,55 Echeverría, Raúl Edgardo 1,49 Egea, Eduardo Daniel 4,03 Milanese, Pablo Daniel 3,64 Villanueva, Luciana Andrea 2,73 Yáñez, Silvia Cristina 6 EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA

### Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

### POSTULANTE : EGEA EDUARDO DANIEL

Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
EGEA	EDUARDO DANIEL	5.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10

### Observaciones

### Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
EGEA	EDUARDO DANIEL	5.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el	b) Títulos de postgrado, maestrías y	c) Títulos de postgrado, maestrías y	d) Desempeño de cátedras	e) Publicaciones jurídicas y de	f) Dictado de conferencias de la	g) Concurrencia a congresos, jornadas
------------	----------	---------------------------	--	--	--------------------------------	---------------------------------------	--	---

		<b>ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
EGEA	EDUARDO DANIEL	6.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
------------	----------	---	---	--	---	---	--	---

		<b>funciones públicas de carácter profesional.</b>						
EGEA	EDUARDO DANIEL	2.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
EGEA	EDUARDO DANIEL	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.62

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
EGEA	EDUARDO DANIEL	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.62

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------



**Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
EGEA	EDUARDO DANIEL	4.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.70

**Observaciones**

Neuquén, 12 de Junio de 2023 Al presidente Consejo de la Magistratura de la provincia de Neuquén Dr. Gustavo Mazieres S...../.....D Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°214: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuentan con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia

postulacion cuenten con matricula activa, el campo juridico en el que se desempeñan habitualmente y su relacion con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es la postulante Dra. Yáñez, Silvia Cristina con 18 años y 9 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan CINCO puntos por ser mayor a 15 años y por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,26 por año de ejercicio profesional. CONCURSANTE PUNTAJE Calarame, Andrea Roberta 4,55 Echeverría, Raúl Edgardo 1,49 Egea, Eduardo Daniel 4,03 Milanese, Pablo Daniel 3,64 Villanueva, Luciana Andrea 2,73 Yáñez, Silvia Cristina 6 EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA

### Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

### POSTULANTE : VILLANUEVA LUCIANA ANDREA

#### Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
VILLANUEVA	LUCIANA ANDREA	3.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.90

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
VILLANUEVA	LUCIANA ANDREA	3.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
VILLANUEVA	LUCIANA ANDREA	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.55

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

<b>Punto a valorar</b>	<b>Puntaje anterior</b>	<b>Nuevo puntaje</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Link archivo</b>
------------------------	-------------------------	----------------------	----------------------	---------------------

**Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE/S</b>	<b>a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño</b>	<b>b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los</b>	<b>c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los</b>	<b>d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.</b>	<b>e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.</b>	<b>f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y</b>	<b>g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional</b>
-------------------	-----------------	---	--	---	---	---	--	--

		<b>de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.</b>	<b>requerimientos específicos del cargo.</b>	<b>requerimientos específicos del cargo.</b>			<b>ponencias en jornadas o congresos profesionales.</b>	
VILLANUEVA	LUCIANA ANDREA	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.40

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
------------	----------	--	---	--	--	--	--	---

VILLANUEVA	LUCIANA ANDREA	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.45
------------	-------------------	------	------	------	------	------	------	------

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
VILLANUEVA	LUCIANA ANDREA	2.00	0.00	1.25	0.00	0.00	0.00	0.45

**Observaciones**

**Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
VILLANUEVA	LUCIANA ANDREA	2.73	0.20	0.10	0.00	0.00	0.00	0.80

**Observaciones**

Neuquén, 12 de Junio de 2023 Al presidente Consejo de la Magistratura de la provincia de Neuquén Dr. Gustavo Mazieres S...../.....D Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°214: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años,

hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es la postulante Dra. Yáñez, Silvia Cristina con 18 años y 9 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan CINCO puntos por ser mayor a 15 años y por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,26 por año de ejercicio profesional. CONCURSANTE PUNTAJE Calarame, Andrea Roberta 4,55 Echeverría, Raúl Edgardo 1,49 Egea, Eduardo Daniel 4,03 Milanese, Pablo Daniel 3,64 Villanueva, Luciana Andrea 2,73 Yáñez, Silvia Cristina 6 EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA

### Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

### POSTULANTE : ECHEVERRIA RAUL EDGARDO

#### Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----



ECHEVERRIA	RAUL EDGARDO	2.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50
------------	-----------------	------	------	------	------	------	------	------

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ECHEVERRIA	RAUL EDGARDO	2.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.25

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO**

APPELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ECHEVERRIA	RAUL EDGARDO	5.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA**

APPELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el	b) Títulos de postgrado, maestrías v	c) Títulos de postgrado, maestrías v	d) Desempeño de cátedras	e) Publicaciones iurídicas v de	f) Dictado de conferencias de la	g) Concurrencia a congresos, iornadas
-------------	----------	---------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------	---------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------

		ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	investigación en el ámbito internacional o nacional.	especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
EHEVERRIA	RAUL EDGARDO	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
------------	----------	--	---	--	--	--	--	---

		<b>funciones públicas de carácter profesional.</b>						
EHEVERRIA	RAUL EDGARDO	2.80	0.00	1.20	0.00	0.00	0.00	0.12

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
EHEVERRIA	RAUL EDGARDO	2.00	0.00	0.70	0.00	0.00	0.00	0.12

**Observaciones****Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones**

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

**Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ECHEVERRIA	RAUL EDGARDO	1.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10

**Observaciones**

Neuquén, 12 de Junio de 2023 Al presidente Consejo de la Magistratura de la provincia de Neuquén Dr. Gustavo Mazieres S...../.....D Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°214: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los

postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es la postulante Dra. Yáñez, Silvia Cristina con 18 años y 9 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan CINCO puntos por ser mayor a 15 años y por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,26 por año de ejercicio profesional. CONCURSANTE PUNTAJE Calarame, Andrea Roberta 4,55 Echeverría, Raúl Edgardo 1,49 Egea, Eduardo Daniel 4,03 Milanese, Pablo Daniel 3,64 Villanueva, Luciana Andrea 2,73 Yáñez, Silvia Cristina 6 EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA

#### Impugnaciones / Ratificaciones / Rectificaciones

Punto a valorar	Puntaje anterior	Nuevo puntaje	Observaciones	Link archivo
-----------------	------------------	---------------	---------------	--------------

Magistratura